



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 181 -2016-GM/MPJB

Jorge Basadre, 08 JUL 2016



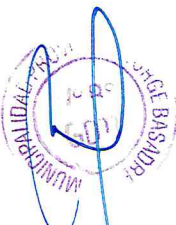
**VISTOS:**

El Informe N°374-2016-OAJ-MPJB de fecha 08 de julio de 2016 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°677-2016-OPP/MPJB de fecha 04 de julio de 2016, emitido por el Jefe de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N°444-2016-OSP-GM-A/MPJB de fecha 24 de junio de 2016 de la Oficina de Supervisión de Proyectos; el Informe N°100-2016-ICLL-OSP-GM-A/MPJB de fecha 24 de junio de 2016 emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión de Proyectos; el Informe N°734-2016-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 23 de junio de 2016 de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; el Informe N°93-2016-MSCMHGTT-GDTI/MPJB de fecha 22 de junio de 2016 de la Residente responsable del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna"; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305 y concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, con Informe N°093-2016-MSCMHGTT-GDTI/MPJB, la Ing. Eliana Chambilla Velo, Residente responsable del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", con código SNIP N°317768, presenta el Expediente de Modificación de Plan de Trabajo del Proyecto, con un presupuesto de S/700,000.00 soles, distribuido según el siguiente cuadro:



DESCRIPCION	PLAN DE TRABAJO 2016
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>573,977.95</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	
GASTOS DE GESTIÓN TÉCNICA	85,843.59
GASTOS DEL ÓRGANO TÉCNICO RESPONSABLE	11,479.56
<b>SUB TOTAL</b>	<b>671,301.10</b>
GASTOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO	28,698.90
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>700,000.00</b>



Que, el Ing. Víctor Mireles Mamani, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, a través del Informe N°734-2016-GDTI-GM-A/MPJB tramita el Expediente de Modificación de Plan de Trabajo del Proyecto, remitiéndolo a la Oficina de Supervisión de Proyectos;

Que, mediante el Informe N°100-2016-ICLL-OSP-GM-A/MPJB, el Arq. Ivan Linares Linares, Inspector del Proyecto, informa que de acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la modificación del Plan de Trabajo 2016 del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", con código SNIP N°317768, cumple con los requisitos técnicos para su aprobación;



Que, a través del Informe N°444-2016-RVF-OSP-GM-A/MPJB, el Ing. Richard Villavicencio Flores, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, emite conformidad a la Modificación del Plan de Trabajo 2016 del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna";

Que, con Informe N°677-2016-OPP/MPJB el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que la modificación del Plan de Trabajo 2016 del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", no genera incremento presupuestal, y se encuentra programado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2016 – PIA, y se detalla la estructura presupuestal correspondiente al presente año:

CADENA PRESUPUESTAL	:	0068.2270831.6000010.19.016.0035
META SIAF	:	0005
NEMÓNICO	:	2492 COSTO DIRECTO 2493 GESTIÓN TÉCNICA 2494 ÓRGANO EJECUTOR 2495 SUPERVISIÓN 2495 GASTOS ADMINISTRATIVOS 2496 LIQUIDACIÓN
FTE. FTO./RUBRO	:	5 RD/18 Canon, Sobre canon y Regalía Mineras.
PRESUPUESTO	:	S/700,000.00 soles.

Que, a través del Informe N°374-2016-OAJ/MPJB, la Oficina de Asesoría Jurídica comunica que es procedente la aprobación de la Modificación del Plan de Trabajo 2016 del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", de acuerdo a lo señalado en los informes que preceden.

Por lo tanto, de conformidad con el acápite 4.4 del numeral 4 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB, mediante la cual se desconcentra en el despacho de Gerencia Municipal la emisión de actos administrativos en materia de Proyectos de Inversión Pública;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la modificación del Plan de Trabajo 2016 del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", con código SNIP N°317768, con un presupuesto de S/700,000.00 (Setecientos mil con 00/100 soles), en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

CC.  
OAJ  
OSP  
OPP  
GDTI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
V° B°  
GERENTE MUNICIPAL  
Ing. Juan Carlos Linares Perea  
GERENTE MUNICIPAL